

«Muchos pierden el trabajo y muchos pierden, trabajando, la vida: cada 15 segundos muere un obrero, asesinado por eso que llaman accidentes de trabajo».

EDUARDO GALEANO

#02/23

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

Nuestro hábitat

by



hábitat

Daniel Barragán:

“Se trata de salvar vidas, no de cuadrar las cuentas de resultados”.

Entrevista con:

Aida Suárez Couceiro.

Pag. 02

Rabia. Un relato de

Julián Palmero Cadenas

Pag. 03

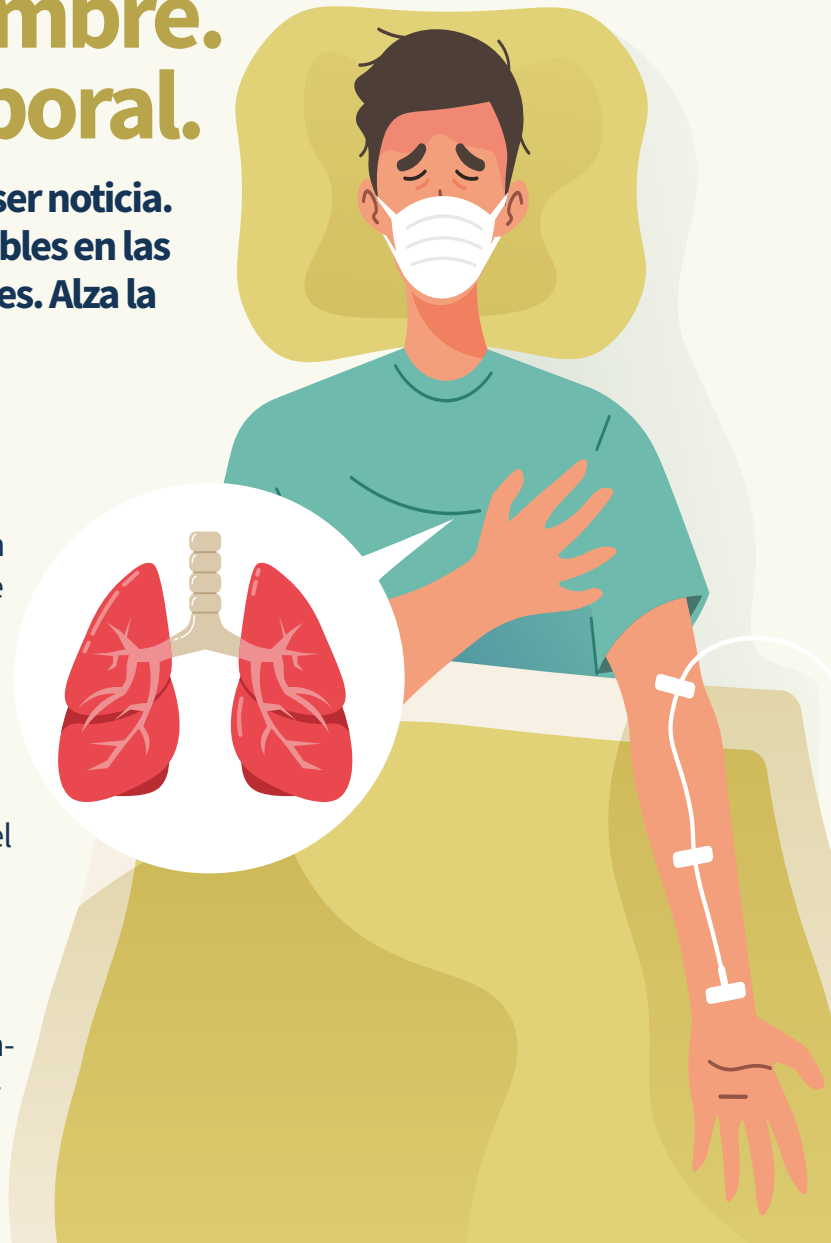
Llámalo por su nombre. Llámalo cáncer laboral.

Las muertes por cáncer laboral no suelen ser noticia. Son muertes silenciadas, anónimas, invisibles en las estadísticas de enfermedades profesionales. Alza la voz. Llámalo por su nombre.

En España, se producen alrededor de 11.000 casos anuales de cáncer laboral, una enfermedad grave que acaba con la vida de muchas trabajadoras y trabajadores. Son muertes silenciadas, invisibles en las estadísticas oficiales. ¿Cómo asumir el drama de la enfermedad o la muerte por causas laborales? Es necesario alzar la voz, decirlo, contarlo: es injusto, inasumible, inmoral. Y conocemos a los responsables.

El cáncer laboral o cáncer de origen profesional es el causado por el uso de sustancias cancerígenas en los centros de trabajo. En España, frente a otros países europeos, las administraciones y empresas hacen oídos sordos a su reconocimiento como Enfermedad Profesional, ignorando la grave responsabilidad asumida frente a tantas personas trabajadoras. No está de más recordar que no solo es posible, sino incluso relativamente fácil en muchas

Continúa pag. 02 →





ocasiones, eliminar las sustancias cancerígenas de los espacios y lugares de trabajo. Como nos recuerda Daniel Barragán, Secretario General de CCOO del Hábitat: “Se trata de salvar vidas no de cuadrar las cuentas de resultados. Nuestra legislación en materia de prevención de riesgos laborales es muy clara: la primera obligación del empresario es eliminar o sustituir los agentes cancerígenos”.

Pero la realidad sigue siendo escandalosa. El 25% de nuestra población laboral ha estado expuesta a agentes cancerígenos, en especial quienes trabajan en labores de producción, mantenimiento y reparación en sectores como el mueble, la construcción, la limpieza o la gestión de residuos, entre otros muchos. De los 375 agentes cancerígenos reconocidos por la Agencia Internacional del Cáncer, 173 son cancerígenos laborales. Y aunque se conoce bien el drama del amianto, no tanto los efectos nocivos de

otras sustancias y partículas: el polvo de sílice o de madera, las sustancias cancerígenas de productos como los empleados para limpiar cristales, eliminar pintadas o desengrasar los comedores y cocinas de hospitales o colegios.

Desde CCOO del Hábitat seguimos luchando para lograr el reconocimiento de los miles de cánceres de origen laboral de los sectores que representamos, insistiendo en que esté ligado a la imprescindible indemnización a las víctimas de las empresas que incumplen sus obligaciones preventivas.

Para ello hay que denunciar, informar, conocer. Y sobre todo, llamarlo por su nombre. Llamarlo cáncer laboral.

Alza la voz. ¡Llámalo por su nombre!

Entrevista con Aida Suárez Couceiro

Secretaria de Salud Laboral de CCOO del Hábitat



Fotografía: CCOO Hábitat

¿Cuál es la principal reivindicación de la federación para el 28 de abril?

AS: Reivindicamos el reconocimiento del cáncer de origen laboral, para que quienes hayan estado expuestos a agentes cancerígenos en el trabajo no malgasten su tiempo en los juzgados peleando por una determinación de contingencias correcta y lo puedan dedicar a lo que de verdad importa: curarse.

¿Es habitual que esto ocurra?

AS: Mucho más de lo que parece. La infradeclara-

ción ocurre con el cáncer de origen laboral y con otras muchas enfermedades profesionales que, aun siendo contraídas en el desempeño de una profesión, se hacen pasar por enfermedad común con el perjuicio que ello conlleva para las víctimas y sus familias.

¿Quién puede revertir esta tendencia?

AS: Hay dos escenarios. Primero, garantizar que nadie pierda su salud o su vida en el trabajo, y velar porque así sea. El art. 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales dice que es una obliga-

Continúa pag. 03 →



ción empresarial, y esta responsabilidad no debe diluirse. Al segundo escenario llegamos cuando se incumple lo anterior y se desarrolla la enfermedad, llegando incluso al fallecimiento. A nuestra federación acuden todos los días personas a quienes ni las MUTUAS ni la Seguridad Social reconocen el origen laboral de su enfermedad, y toca recurrir para intentar lograr una correcta determinación de contingencias. Al final, son los juzgados quienes deben solucionarlo, cuando la determinación correcta del origen del problema sea una obligación de las MUTUAS y del Sistema Público de Salud, no de la justicia.

Serie de relatos:

Para qué sirve un sindicato.

Rabia

Por : **Julián Palmero Cadenas**

Secretario de Administración y Finanzas de CCOO del Hábitat

Oímos la noticia en la radio. Una pared había caído sobre un transeúnte en una calle céntrica de Vitoria y estaba malherido. La gente comentaba la fatalidad.

Al poco tiempo una persona nos avisó de que no había sido así.

El herido era un trabajador sin contrato y sin permiso de residencia que llevaba una semana trabajando en la reforma del local. Se encontraba en el exterior intentando derribar la pared, pero cayó sobre él. El empresario había amenazado al resto de trabajadores para que mintieran.

Avisamos a la Inspección de Trabajo y nos dijeron que no les constaba que fuera un accidente de trabajo.

Nos fuimos a la obra. Frente a ella había varios establecimientos. Uno de ellos era una carnicería. La indignación de los vecinos era enorme. Todos le

¿Por qué decimos eso de “Otro 28 de abril sin nada que celebrar”?

AS: Para saber dónde queremos ir tenemos que saber de dónde venimos. Que el 28 de abril sea el Día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo es relativamente reciente. Hasta el 2003, el movimiento sindical reivindica este día la memoria de las personas fallecidas o heridas por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Por eso insistimos en la importancia de implantar una cultura preventiva real y eficaz: mientras haya una sola muerte de origen laboral que lamentar no habrá nada que celebrar. No es una frase hecha.



habían visto trabajar en la obra desde hacía días y observado el maltrato del empresario contra él.

Dos personas nos facilitaron su identidad y su número de teléfono. Se los enviamos a la Inspección.

El acta recogió que había sido el propio empresario quien, gritando contra el trabajador y desde el interior del local, había tirado la pared a porrazos sobre el trabajador en una especie de “¡Voy a enseñarte cómo se trabaja!”.

El trabajador perdió una mano. Tenía varias vértebras dañadas. Nos pusimos en contacto con el hospital y conseguimos hablar con un familiar. Él solo quería volver a su país.

Un año después vino a visitarnos. Le habían concedido una incapacidad absoluta y eso le permitía poder vivir en su país, pero no trabajaría nunca más.

***Sólo en 2022, se produjeron 1.196.425 accidentes de trabajo en España. y 826 personas trabajadoras perdieron la vida, un 17,16% más que en 2021.**

Porque es urgente mejorar las condiciones laborales en materia de seguridad y salud. Porque ninguna persona trabajadora debería desempeñar su profesión sin la protección y la cobertura adecuadas. **Para que nadie tenga que morir para ganarse la vida. ¡Exige prevención!**

